

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006201800683-00
Armenia, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En cuanto a la solicitud de certificación presentada por el señor OSCAR ARNULFO RAMIREZ VALENCIA, el despacho se abstiene de dar trámite a la misma; toda vez que se constata en el expediente, que el señor Ramírez Valencia no es parte en el presente asunto.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, no ha dado respuesta a los requerimientos que le ha venido realizando el despacho, por el Centro de Servicios, remítase nuevamente comunicación a dicho juzgado; para que se sirva a dar respuesta a la solicitud consignada en el oficio 1157 de 23 de octubre de 2020 (número de orden 09).

Notifíquese,


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN

EL ESTADO N° 036 DEL 10 DE MARZO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA